



Villa Mercedes, 24 de Junio de 2013.-

**VISTO:**

**El Expediente CUDAP: UVM N° 0000145/2013** mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de **Designación del Licenciado en Administración Fernando Javier QUIROGA VILLEGAS; y**

**CONSIDERANDO:**

Que Asesoría Académica a fojas 01 de la presente sugiere la designación correspondiente.

Que el docente propuesto acredita idoneidad requerida a los fines de integrar el cuerpo docente de esta Universidad Nacional en la carrera a implementarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el Artículo 49 Ley 24.521, Artículo 64 Estatuto Provisorio y Resolución Rectoral N° 75/2012 de esta Universidad Nacional.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA Rectora Organizadora de la Universidad Nacional de  
VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Designar al Licenciado en Administración Fernando Javier QUIROGA VILLEGAS; D.N.I. 23.202.751, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para desempeñarse en la ASIGNATURA: ALGEBRA y GEOMETRIA, correspondiente a las Carreras de Analista en Sistemas de Información, Programador Universitario en Sistemas e Ingeniería en Agroindustria de esta Universidad, a dictarse en el primer año, primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, a partir del 10 de Junio de 2013 y hasta el 31 de Agosto de 2013.**

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande dicha designación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCION R. N° 0000166/2013**

  
Dr. Pedro Alfredo VELASCO  
Secretario Planeamiento y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dra. Gladys Maria CIUFFO  
Rectora Organizadora  
Universidad Nacional de Villa Mercedes